



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”

RESOLUCIÓN IM N° 49 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OBRA “REPARACIÓN DE SS.HH SEXADOS Y OTROS ESCUELA BASICA 419 TTE. 1º ROJAS SILVA Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y OTROS - ESCUELA BASICA 2483 PARCIALIDAD YSHIR – AD REFERÉNDUM” – ID 457678. -----

Bahía Negra, 12 de noviembre de 2024

VISTO: El proyecto de “REPARACIÓN DE SS.HH SEXADOS Y OTROS ESCUELA BASICA 419 TTE. 1º ROJAS SILVA Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y OTROS - ESCUELA BASICA 2483 PARCIALIDAD YSHIR – AD REFERENDUM” – ID 457678, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: “REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES. *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas”.-----

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Bahía Negra, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art.1º. AUTORIZAR la “REPARACIÓN DE SS.HH SEXADOS Y OTROS ESCUELA BASICA 419 TTE. 1º ROJAS SILVA Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y OTROS - ESCUELA BASICA 2483 PARCIALIDAD YSHIR – AD REFERENDUM” – ID 457678, conforme al considerando de la presente Resolución.-----

Art. 2º. APROBAR los planos, planillas de cálculos métricos y especificaciones técnicas de la construcción mencionada en el artículo anterior.-----

Art. 3º. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundir a través del SICP, la presente Resolución en cumplimiento al Art. 61 del DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar.-----

Bernardino Suárez F.
Secretario General

João Roberto Ferreira Paya
Intendente Municipal